

**DECRETO No. 054 DE 2020**  
**21 DE FEBRERO DE 2020**

**POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – SIN SITUACIÓN DE FONDOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2020.**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE SIBATÉ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y,**

**CONSIDERANDO:**

- a) Que mediante Acuerdo Municipal No. 019 de 2008 se autorizó al Alcalde Municipal para comprometer el 50% de los recursos de SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO con destino al Plan Departamental de Aguas desde la vigencia 2009 hasta el 2028.
- b) Que el Municipio de Sibaté suscribió con el Departamento de Cundinamarca y Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. con fecha quince (15) de julio de Dos Mil Nueve (2009) el Convenio de Cooperación y apoyo financiero para la vinculación del Municipio de Sibaté al Plan Departamental de Agua y Saneamiento.
- c) Que de los recursos transferidos al Consorcio FIA por el Municipio y el Ministerio de Vivienda, Ambiente y Desarrollo Territorial se generaron rendimientos financieros durante el mes de Diciembre de Dos Mil Dieciocho (2018) por valor de **DOCE MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$12.217.760.31)** según estado de cuenta suministrado por el Consorcio FIA.
- d) Que teniendo en cuenta la generación de estos rendimientos financieros sin situación de fondos, se hace necesario realizar las modificaciones presupuestales e incorporar tanto en ingresos como en gastos en el rubro RTOS FROS. SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – SIN SITUACIÓN DE FONDOS la suma de **DOCE MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$12.217.760.31)**.
- e) Que según certificación de la Secretaria de Hacienda Municipal expedida el día veintiuno (21) de Febrero de Dos Mil Veinte (2020) de los recursos girados al Consorcio FIA al Plan Departamental de Aguas se generaron rendimientos financieros sin situación de fondos en el periodo comprendido entre el Primero (01) al Treinta y Uno (31) de Enero de Dos Mil Veinte (2020) que no estaban presupuestados y que deben ser incorporados.
- f) Que estos recursos económicos no se encontraban presupuestados para la vigencia fiscal de Dos Mil Veinte (2020), por lo que se requiere realizar la incorporación en las fuentes correspondientes a rendimientos financieros conservando la destinación de las fuentes de origen dado que las mismas son de destinación específica.



g) Que el artículo 46 del Acuerdo No. 017 de 2019 mediante el cual se expidió el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Sibate para la vigencia fiscal 2020, Autoriza al Alcalde a partir del 1º de enero del 2020 para adicionar por Decreto al Presupuesto General del Municipio los ingresos provenientes de convenios, contratos, Sistema General de Participaciones, FOSYGA, Etesa, excedentes financieros, superávit, mayores valores recaudados y demás aportes con destinación específica, que se obtengan o celebren con entidades públicas del orden Nacional o departamental del nivel central o descentralizado y con entidades privadas, así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos, y para hacer las modificaciones presupuestales que se requieran para garantizar el normal funcionamiento de los órganos que hacen parte del presupuesto general del municipio y la ejecución del plan de desarrollo, y para realizar convenios y contratar en los términos de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, de conformidad con lo establecido en el Artículo 313 de la Constitución Política.

a) Que en mérito de lo expuesto:

**DECRETA:**

**ARTICULO 1.** Incorpórese al Presupuesto de Ingresos del Municipio de Sibate de la vigencia fiscal Dos Mil Veinte (2020) la suma de de **DOCE MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$12.217.760.31)**, que para efectos de contabilización presupuestal se afectarán así:

TIPO PRESUPUESTO	RUBRO	DENOMINACION	FUENTE	VALOR
INGRESOS	120501	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	21906 RTOS FROS SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - SIN SITUACION DE FONDOS	12.217.760.31
<b>VALOR TOTAL</b>				<b>12.217.760.31</b>

**ARTICULO 3.** Incorpórese al Presupuesto de Gastos del Municipio de Sibate de la vigencia fiscal Dos Mil Veinte (2020) la suma de de **DOCE MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$12.217.760.31)** que para efectos de contabilización presupuestal se afectarán así:

TIPO PRESUPUESTO	RUBRO	DENOMINACION	FUENTE	VALOR
GASTOS	23030401	PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS	21906 RTOS FROS SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - SIN SITUACION DE FONDOS	12.217.760.31
<b>VALOR TOTAL</b>				<b>12.217.760.31</b>



**DECRETO 054 DE 2020**

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - SIN SITUACION DE FONDOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2020

**ARTICULO 4.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Despacho de la Alcaldía de Sibaté, a los veintiún (21) días del mes de Febrero de Dos Mil Veinte (2020).



**EDSON ERASMO MONTOYA CAMARGO**  
**ALCALDE MUNICIPAL DE SIBATÉ**

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORO	REVISÓ Y APROBÓ	APROBADO
NOMBRES	CLAUDIA XIMENA PINZÓN BUITRAGO	MILTON FREDY GARZÓN HERRERA	EDSON ERASMO MONTOYA CAMARGO
CARGO	JEFE DE OFICINA	SECRETARIO DE HACIENDA	ALCALDE MUNICIPAL DE SIBATÉ
FECHA	FEBRERO DE 2020		

PATRIMONIO AUTONOMO FIA

NIT: 900.256.736-6

INFORME ESTADO DE CUENTA

CUNDINAMARCA  
25740 - SIBATE

Mes: ENERO

Del 01 Enero 2020  
al 31 Enero 2020

Impreso el : 14/02/2020 15:49:38 p.m.

Cod.	Saldo por fuentes en cartera colectiva	Saldo Inicial	Movimientos mes			Saldo Final
			Aportes	Rendimientos	Retiros	
102	PA FIA - SGP - SUBSIDIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
103	PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	3,115,244,884.27	0.00	12,217,760.31	0.00	3,127,462,644.58
104	PA FIA - RECURSOS CAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
105	PA FIA - RECURSOS DE LA NACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
106	PA FIA - OTROS RECURSOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
107	PA FIA - REGALIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
108	PA FIA - RECURSOS BANCO MUNDIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
109	PA FIA - AFN REGALIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
110	PA FIA - OPERACIONES INTERCUENTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
111	PA FIA - CREDITOS BANCARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>SubTotal</b>		3,115,244,884.27	0.00	12,217,760.31	0.00	3,127,462,644.58

Cod.	Saldo Recursos del Banco Mundial	Saldo Inicial	Movimientos mes		Saldo Final
			Aportes	Retiros	
108	PA FIA - RECURSOS BANCO MUNDIAL	0.00	0.00	0.00	0.00

Movimientos					
Dia	Cod.	Detalle	Depósitos		Retiros
31	103	Rendimientos - PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	12,217,760.31		
<b>Total Movimientos</b>			12,217,760.31		0.00

**TOTAL** 3,127,462,644.58



**MUNICIPIO DE SIBATE**

Nit: 899999372-4

**Adición Presupuestal**

**Número: 202000007**

FECHA 21/02/2020  
 TERCERO MUNICIPIO DE SIBATE Nit / C.C.: 899999372 SUCURSAL 001  
 COMPROBANTE AFECTADO 0

**CONCEPTO:**

DECRETO No 054 DE 2020 - POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - SIN SITUACION DE FONDOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2020 - MES ENERO

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	CREDITOS	CONTRA CREDITOS
120501 21906	Rendimientos Financieros FUENTE: RTOS FROS. SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - SIN SITUACION DE FONDOS	0.00	12,217,760.31
23030401 21906	Plan Departamental de aguas FUENTE: RTOS FROS. SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - SIN SITUACION DE FONDOS	12,217,760.31	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>12,217,760.31</b>	<b>12,217,760.31</b>

JEFE DE PRESUPUESTO

SECRETARIO DE HACIENDA